



PERÚ

Municipalidad Provincial
de Leoncio Prado

Gerencia Municipal

BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
"Unidos por el cambio"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 045 - 2021 - MPLP/GM

Tingo María, 12 de mayo de 2021.

VISTO: el Proveído de fecha 12 de mayo de 2021, de la Gerencia de Administración y Finanzas, solicitando **Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado Ejercicio Fiscal 2021**, incluyendo seis (06) procedimientos de selección: Subasta Inversa Electrónica con N° de referencia 20, Adjudicación Simplificada con N° de referencia 21, Subasta Inversa Electrónica con N° de referencia 22, Adjudicación Simplificada con N° de referencia 23, Adjudicación Simplificada con N° de referencia 24 y Adjudicación Simplificada con N° de referencia 25; al PAC 2021, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 078-2021-MPLP de fecha 21 de enero de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N°s 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en concordancia con lo establecido en el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y en el artículo 6° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, mediante Resolución de Alcaldía N° 078-2021-MPLP de fecha 21 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, de acuerdo al Anexo N° 01 forma parte de dicha Resolución;

Que, en el inciso 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, indica: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE"; asimismo, el inciso 6.3 del citado Reglamento señala: "La Entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet. Dicha publicación debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificarlo, de ser el caso";

Que, habiéndose aprobado la Resolución Gerencial N° 036-2021-MPLP/GM, de la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado Ejercicio Fiscal 2021 incluyendo un (01) procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada con N° de referencia 19; al PAC 2021, de fecha 27 de abril de 2021.

Que, la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado 2021, a que se refiere el Informe N° 097-2021-SGL-GAF-MPLP/TM de fecha 12 de mayo del 2021, del Sub Gerente (e) de Logística, está sustentada en que, mediante Resolución de Alcaldía N° 078-2021-MPLP de fecha 21 de enero de 2021 se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021; asimismo, mediante Informe N° 055-2021-GDS-MPLP/TM, el Gerente de Desarrollo Social, solicita adquisición de productos alimenticios para el Programa de Complementación Alimentaria (Comedores Populares), mediante Informe N° 055-2021-GDS-MPLP/TM, el Gerente de Desarrollo Social, solicita adquisición de productos alimenticios para el PCA 2021 - Modalidad PANTBC, mediante Informe N° 035-2021-SGMEP-GIDL-MPLP, el Subgerente de Maquinarias y Equipos Pesados, solicita requerimiento de repuestos para el tractor sobre oruga D6T-XL CAT, mediante Informe N° 078-2021-SGDP/MPLP, el Subgerente de Desarrollo Productivo, solicita adquisición de semillas de Canavalia (*Canavalia ensiformis*) para el Proyecto: "Recuperación de Suelos Degradados a través de Especies Forestales en el Centro Poblado de Supte San Jorge, Distrito de Rupa Rupa, Provincia de Leoncio Prado, Huánuco" y mediante Informe N° 0420-2021-GIDL-MPLP/TM, solicita convocatoria para la contratación de servicios de consultoría de Supervisión de Obra "Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad en el AA.HH Primero de Julio del





PERÚ



Municipalidad Provincial
de Leoncio Prado

Gerencia Municipal



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
"Unidos por el cambio"

/ Pag.02/ RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 045 - 2021 - MPLP GM

Distrito de Rupa Rupa, Provincia de Leoncio Prado, Departamento de Huanuco" CUI N°2473369, por lo que estando a la normatividad citada en los párrafos precedentes y el requerimiento realizado con el informe en mención, presenta el detalle del procedimiento a incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado;

Que, mediante Informe N° 97-2021-SGL-GAF-MPLP/TM de fecha 12 de mayo del 2021, la Subgerente (e) de Logística, refiere que el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" señala: "Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"; por lo que solicita la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado Ejercicio Fiscal 2021, con la inclusión de seis (06) procedimientos de selección, el cual se describe en el Anexo N° 01; lo cual es corroborado con el Proveído de fecha 12 de mayo de 2021, del Gerente de Administración y Finanzas;

Estando a lo expuesto, al Informe N° 87-2021-SGL-GAF-MPLP/TM de fecha 27 de abril de 2021, del Subgerente (e) de Logística, y al Proveído de fecha 27 de abril de 2021, del Gerente de Administración y Finanzas, respectivamente, y a las atribuciones conferidas de acuerdo a la a la Resolución de Alcaldía N°037-2021-MPLP de fecha 11 de enero de 2021.

Que, por lo precedentemente expuesto, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado Ejercicio Fiscal 2021, garantizándose así la continuidad de los servicios que presta la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, a través de las adquisiciones y/o contrataciones de bienes y servicios;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, incluyendo seis (06) procedimientos de selección: Subasta Inversa Electrónica con N° de referencia 20, Adjudicación Simplificada con N° de referencia 21, Subasta Inversa Electrónica con N° de referencia 22, Adjudicación Simplificada con N° de referencia 23, Adjudicación Simplificada con N° de referencia 24 y Adjudicación Simplificada con N° de referencia 25, según se indica en el cuadro adjunto Anexo N° 01, que forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER, que el Plan Anual de Contrataciones Modificado de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado año 2021, en su integridad, sea publicado en el SEACE, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de su aprobación.

Artículo Tercero.- DISPONER, que el Gerente de Administración y Finanzas, a través de la Subgerencia de Logística, y el funcionario responsable del Portal Institucional realice la publicación, difusión y ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas, y a la Subgerencia de Logística el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARÍA


CPC. Janette Ingrid Mandujano Camac
GERENTE MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
"Unidos por el cambio"

Anexo N° 01

PROCEDIMIENTOS A INCLUIR

N° DE REFERENCIA	PROCESOS DE SELECCIÓN A INCLUIR	TIPO DE PROCESO	OBJETO	VALOR REFERENCIAL AL TOTAL S/.	FTE DE FTO.	FECHA DE CONVOCATORIA
20	ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (CONSERVA FILETE DE CABALLA CALIDAD EXTRA EN ACEITE VEGETAL X 425 GR) PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - MODALIDAD COMEDORES	SIE	BIEN	44,690.00	RECURSOS ORDINARIOS	MAYO
21	ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (LECHE EVAPORADA X 410 GR, MAIZ MOTE PELADO) PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - MODALIDAD PANTBC	AS	BIEN	90,031.50	RECURSOS ORDINARIOS	MAYO
22	ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - MODALIDAD PANTBC	SIE	BIEN	230,559.35	RECURSOS ORDINARIOS	MAYO
	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL TRACTOR ORUGA D6T-XL, DE LA SUBGERENCIA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PESADOS	AS	BIEN	133,634.00	RECURSOS DETERMINADOS	MAYO
24	ADQUISICION DE SEMILLAS CANAVALLA (CANAVALLA ENSIFORMIS) PARA EK PROYECTO "RECUPERACION DE SUELOS DEGRADADOS A TRAVES DE ESPECIES FORESTALES EN EL CENTRO POBLADO DE SUPTTE SAN JORGE -DISTRITO DE RUPA RUPA -PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, HUANUCO"	AS	BIEN	96,383.61	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	MAYO
25	SUPERVISION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD EN EL AA.HH PRIMERO DE JULIO - DISTRITO DE RUPA RUPA -PROVINCIA DE LEONCIO RADO-HUANUCO"	AS	CONSULTORIA DE OBRA	47,907.12	RECURSOS DETERMINADOS	MAYO

